

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**Instituto de Ciencias
Económico Administrativas**



- **Área Académica:** Licenciatura en Administración
- **Tema:** Títulos de Crédito y Contratos Mercantiles
- **Profesor(a):** Hurtado Labastida Juan Manuel,
- González Méndez Julio Damián
- **Periodo:** Julio-Diciembre 2022

Unidad 3. Títulos de Crédito y Contratos Mercantiles

Tema: Contratos Mercantiles, Generalidades

Resumen : Los contratos Mercantiles y sus generalidades aplicadas en la administración, han generado amplias expectativas en relación a como se deben estructurar en los negocios que se celebren entre las empresas mercantiles, desde su estructura, hasta los distintos contratos que se pueden utilizar en una actividad mercantil, la cual forma parte importante de la administración de las empresas en nuestro país, pero, así mismo se pueden utilizar de manera internacional, es por ello, que en este tema, estudiaremos todas sus generalidades y también platicaremos de los contratos que más se pueden utilizar en un ámbito profesional, para los Licenciados en Administración.

Palabras Clave: Contratos, administración, empresas, actividad mercantil.

CONTRATOS MERCANTILES Y
SUS GENERALIDADES.

Tema: Commercial Contracts, Generalities

Abstract: Commercial contracts and their generalities applied in the administration, have generated wide expectations in relation to how they should be structured in the businesses that are held between commercial companies, from their structure, to the different contracts that can be used in an activity. mercantile, which is an important part of the administration of companies in our country, but, likewise, they can be used internationally, that is why, in this topic, we will study all its generalities and we will also talk about the contracts that are most can be used in a professional environment, for Administration graduates.

Keywords: Contracts, administration, companies, commercial activity.

Commercial Contracts, Generalities

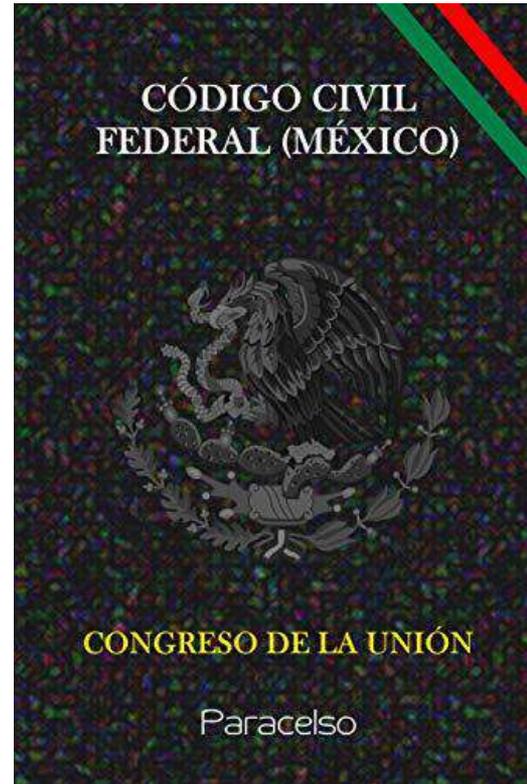
Objetivo General: El alumno conocerá el marco jurídico de los títulos de crédito y contratos mercantiles para su aplicación en el campo profesional.

Objetivos Específicos: El estudiante conocerá la estructura de los contratos, así como su forma de aplicación, elaboración y como funcionan en el ámbito administrativo

- **Introducción:** Los contratos mercantiles se diferencian de los contratos civiles y de otros tipos de contratos, debido a que los contratos mercantiles están basados en los actos de comercio y sus consecuencias jurídicas, por lo que deben ser de suma importancia para los estudiantes de administración, esto debido a que, las empresas que administren, serán en su gran mayoría, sociedades mercantiles, que estas no tienen otro fin, más que la actividad mercantil, por lo consiguiente, se tendrán que basar en contratos mercantiles, en esta unidad, conoceremos los contratos mercantiles y sus generalidades, también estaremos elaborando algunos de estos contratos, para conseguir el aprendizaje significativo.

Contratos mercantiles

- Concepto: El autor Juan Gómez Calero cita a Broseta señalando “los contratos mercantiles contenidos en el Código de Comercio se diferencian de los civiles de su mismo nombre y naturaleza contenidos en el Código Civil, por la presencia de un comerciante en una de las partes, porque su fin es la industria o el comercio o por el carácter mercantil del objeto sobre el que recae.



Elementos de existencia de los contratos

- Consentimiento voluntad
- Objeto
- Solemnidad

y/o



Elementos de validez de los contratos:

ELEMENTOS DE VALIDEZ DEL CONTRATO

1.- FORMA

2.- CAPACIDAD

3.- OBJETO,
MOTIVO O FIN
LÍCITO

4.- AUSENCIA DE
VICIOS EN EL
CONSENTIMIENTO



- Ausencia de vicios en la voluntad
- Causa, motivo o razón lícitos
- Capacidad
- Forma

Diferencia entre contrato y convenio

- Contrato: acuerdo de voluntades para crear y transmitir, derechos y obligaciones
- Convenio: acuerdo de voluntades para modificar y extinguir, derechos y obligaciones

Muchas veces nos encontramos ante personas que “se ponen de acuerdo” respecto a la venta de una cosa, la prestación de algún servicio, la transmisión de un bien, el precio, entre otros y que lo hacen de manera informal, sin tomar en cuenta o informarse si ellas son hábiles para celebrar contratos, si el bien o hecho sobre el cual acuerdan puede ser objeto del contrato, sin especificar debidamente los derechos y obligaciones que tienen cada una de ellas y las consecuencias en caso de incumplimiento de sus compromisos, entre otros aspectos a considerar.

Forma de los contratos

- En los contratos civiles las partes contratantes se obligan en la manera y términos que aparezca en el contrato que quisieron obligarse. Sin embargo, hay casos en los cuales la ley exige determinadas formalidades, como por ejemplo un contrato de compraventa de un inmueble, deberá otorgarse en instrumento ante fedatario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad para que sea válido.

CONTRATOS MERCANTILES



Personas que pueden celebrar los contratos mercantiles

- Personas físicas, que, teniendo la capacidad jurídica para celebrar los contratos, contemplados en el Código de Comercio. (artículo 3)
- Personas morales, las sociedades mercantiles que están contemplados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, también consideradas por el Código de Comercio. (artículo 3)



Contenido de los contratos mercantiles

No existe una disposición legal expresa que mencione cuáles son las partes de un contrato, los contratantes pueden poner en el contrato las cláusulas que consideren convenientes. En la práctica un contrato cuenta generalmente con los siguientes apartados:

1. **Preámbulo**
2. **Declaraciones**
3. **Clausulado**
4. **Cierre**
5. **Anexos.**



Referencias Bibliográficas

- Athié Gutiérrez Amado (2007) *Derecho Mercantil*, Mc Graw Hill.
- Galindo Sifuentes Ernesto, (2007), *Derecho Mercantil: Comerciantes, Comercio Electrónico, Contrato*, México, Editorial Porrúa.
- Tena Ramírez, Felipe de J., (2009), *Derecho Mercantil Mexicano*, México, Porrúa.
- TODALALEY.COM. (s.f.). *CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES*. Recuperado el 14 de JULIO de 2014, de <http://www.todalaley.com/contratos-mercantiles.php>